

**Pensiones Inbursa, S.A.,
Grupo Financiero Inbursa y
Subsidiaria
(Subsidiaria de Grupo Financiero
Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2018 y 2017, e
Informe de los auditores
independientes del 28 de febrero
de 2019



Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	4
Estados consolidados de resultados	6
Estados consolidados de cambios en el capital contable	7
Estados consolidados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros consolidados	9



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Pensiones Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria (la "Institución"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las "Disposiciones de carácter general derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas" contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas ("CUSF") (en su conjunto las "Disposiciones" o los "criterios de contabilidad") establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión").

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "*Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad, y del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración de la Institución es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien, no exista otra alterativa realista.

Los responsables de gobierno de la Institución son de supervisar el proceso de información financiera de la Institución, revisar el contenido de los estados financieros consolidados y someterlos a aprobación del Consejo de Administración de la Institución.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración de la Institución.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales que forman parte de la Institución, para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Institución. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables de gobierno de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Institución, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro ante la Comisión Nacional de
Seguros y Fianzas No. AEO5172016

28 de febrero de 2019



Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En miles de pesos)

Activo	2018	2017
Inversiones		
Valores		
Gubernamentales	\$ 1,720,459	\$ 18,062,395
Empresas privadas - tasa conocida	2,253,282	4,698,627
Empresas privadas - renta variable	1,509,929	1,778,332
Extranjeros	<u>1,256,428</u>	<u>1,034,105</u>
	6,740,098	25,573,459
Operaciones con productos derivados	18,430	960
Deudor por reporto	351,706	-
Cartera de crédito, neto		
Cartera de crédito vigente	16,788	-
Cartera de crédito vencida	1,292,830	1,292,830
(-) Estimaciones preventivas por riesgo crediticio	<u>(2)</u>	<u>(2)</u>
	1,309,616	1,292,828
Inmuebles, neto	2,075,685	2,089,770
Disponibilidades		
Caja y bancos	83,331	41,799
Deudores		
Otros	153,290	157,772
(-) Estimación para castigos	<u>(9,248)</u>	<u>(17,420)</u>
	144,042	140,352
Otras inversiones permanentes	159,446	159,446
Otros activos		
Mobiliario y equipo, neto	39,399	43,597
Activos adjudicados	57,209	57,644
Diversos	1,111,388	781,310
Activos intangibles amortizables, netos	3,609	3,609
Activos intangibles de larga duración, netos	<u>(92,689)</u>	<u>(82,148)</u>
	<u>1,118,916</u>	<u>804,012</u>
Suma del activo	\$ <u>12,001,270</u>	\$ <u>30,102,626</u>

Pasivo y capital contable

	2018	2017
Reservas técnicas		
De riesgos en curso		
Seguros de vida	\$ 323,994	\$ 15,266,412
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir		
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	1,930	132,715
Por primas en depósito	<u>352</u>	<u>385</u>
	2,282	133,100
Reserva de contingencia	6,296	296,914
Reserva de seguros especializados	6,929	297,394
Reserva para obligaciones laborales	15,485	11,857
Acreedores		
Diversos	3,613	15,326
Operaciones con productos derivados de valor razonable	<u>-</u>	<u>19,105</u>
Otros pasivos		
Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad	592	52
Provisión para el pago de impuestos	260,384	601,279
Otras obligaciones	18,918	22,771
Créditos diferidos	<u>9,130</u>	<u>(32,422)</u>
	289,024	591,680
Suma del pasivo	647,623	16,631,788
Capital		
Capital contribuido		
Capital social	1,458,383	1,458,383
Capital social no suscrito	<u>(350,000)</u>	<u>(350,000)</u>
	1,108,383	1,108,383
Capital ganado		
Reservas		
Legal	1,108,383	846,634
Otras	<u>539,308</u>	<u>742,875</u>
	1,647,691	1,589,509
Superávit por valuación	14,342	-
Inversiones permanentes	5,139,084	4,524,249
Resultados de ejercicios anteriores	2,050,357	3,456,913
Resultado del ejercicio	<u>1,023,072</u>	<u>2,437,441</u>
	8,226,855	10,418,603
Participación controladora	10,982,929	13,116,495
Participación no controladora	<u>370,718</u>	<u>354,343</u>
Suma el capital contable	<u>11,353,647</u>	\$ <u>13,470,838</u>
Suma del pasivo y del capital contable	\$ <u>12,001,270</u>	\$ <u>30,102,626</u>



Cuentas de orden

	2018	2017
Cuentas de registro	\$ 14,539,266	\$ 18,221,047
Operaciones con productos derivados	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000

“Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejados en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha antes mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“Los estados financieros consolidados y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: https://www.inbursa.com/storage/Pensiones_ByER18.pdf”.

“Los estados financieros consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Luis Hernández Frago.”.

“El Dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros consolidados y las notas que forman parte integrante de los estados financieros consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: https://www.inbursa.com/storage/Pensiones_EFD1812.pdf, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2018”.

“Asimismo, el reporte sobre la solvencia y condición financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: https://www.inbursa.com/storage/Pensiones_RSCF1812.pdf a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2018”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En miles de pesos)

	2018	2017
Primas emitidas	\$ 9,035	\$ 16,725
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>(26,110)</u>	<u>464,856</u>
Primas devengadas	35,145	(448,131)
(-) Costo neto de adquisición	-	8
(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	<u>475,013</u>	<u>974,583</u>
Pérdida técnica	(439,868)	(1,422,722)
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva de contingencia	(708)	8,668
Otras reservas	<u>7,005</u>	<u>(229,645)</u>
Pérdida bruta	(446,165)	(1,201,745)
(-) Gastos de operación, netos		
Gastos administrativos y operativos	(494,329)	(187,783)
Remuneraciones y prestaciones al personal	145,184	141,640
Depreciaciones y amortizaciones	<u>28,255</u>	<u>32,515</u>
	(320,890)	(13,628)
Pérdida de la operación	(125,275)	(1,188,117)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	532,016	1,153,342
Por venta de inversiones	618,710	1,874,890
Por valuación de inversiones	240,186	1,126,155
Otros	46,474	94,039
Resultado cambiario	<u>14,017</u>	<u>26,832</u>
	1,451,403	4,275,258
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>(5)</u>	<u>-</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	1,326,123	3,087,141
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	<u>291,432</u>	<u>620,636</u>
Utilidad del ejercicio	1,034,691	2,466,505
Participación no controladora	<u>11,619</u>	<u>29,064</u>
Participación controladora	<u>\$ 1,023,072</u>	<u>\$ 2,437,441</u>

“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución, por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado				Total del capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Utilidad del ejercicio	Superávit por valuación	Participación no controladora	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 1,108,383	\$ 4,426,998	\$ 4,297,836	\$ 847,431	\$ 45,597	\$ 325,341	\$ 11,051,586
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	847,431	(847,431)	-	-	-
Otros	-	734,186	(734,186)	-	-	(62)	(62)
	-	734,186	113,245	(847,431)	-	(62)	(62)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Valuación de títulos disponibles para la venta	-	(3,571,675)	3,571,675	-	(45,597)	-	(45,597)
Participación en otras cuentas de capital	-	-	(1,594)	-	-	-	(1,594)
Resultado del ejercicio	-	-	-	2,437,441	-	29,064	2,466,505
	-	(3,571,675)	3,570,081	2,437,441	(45,597)	29,064	2,419,314
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1,108,383	1,589,509	7,981,162	2,437,441	-	354,343	13,470,838
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	2,437,441	(2,437,441)	-	-	-
Decreto de dividendos	-	-	(3,169,254)	-	-	-	(3,169,254)
Otros	-	1,010,872	(1,010,872)	-	-	4,756	4,756
	-	1,010,872	(1,742,685)	(2,437,441)	-	4,756	(3,164,498)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Valuación de títulos disponibles para la venta	-	(952,690)	952,690	-	14,342	-	14,342
Participación en otras cuentas de capital	-	-	(1,726)	-	-	-	(1,726)
Resultado del ejercicio	-	-	-	1,023,072	-	11,619	1,034,691
	-	(952,690)	950,964	1,023,072	14,342	11,619	1,047,307
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 1,108,383	\$ 1,647,691	\$ 7,189,441	\$ 1,023,072	\$ 14,342	\$ 370,718	\$ 11,353,647

“Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

Estado consolidado de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En miles de pesos)

	2018	2017
Resultado neto	\$ 1,034,691	\$ 2,466,505
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(254,528)	(45,597)
Estimación por castigo o difícil cobro	(8,172)	(2,588)
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociado a actividades de inversión y financiamiento	-	50,730
Depreciaciones y amortizaciones	25,224	54,235
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(15,523,501)	223,912
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	291,432	287,649
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	16,375	29,002
	<u>(15,453,170)</u>	<u>597,343</u>
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	19,102,231	(4,415,677)
Cambio en derivados (activo)	(17,470)	(960)
Cambio en deudores por reporto	(351,706)	170,852
Cambio en deudores	4,482	12,256
Cambio en otros activos operativos	(372,733)	982,281
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(130,818)	17,384
Cambio en derivados pasivo	(19,105)	19,105
Cambio en otros pasivos operativos	(602,173)	132,958
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>17,612,708</u>	<u>(3,081,801)</u>
Actividades de inversión		
Pago por adquisición de inmuebles mobiliario y equipo	18,283	11,842
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	(1,726)	(1,594)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>16,557</u>	<u>10,248</u>
Actividades de financiamiento		
Pago de dividendos en efectivo	(3,169,254)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(3,169,254)</u>	<u>-</u>
Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	41,532	(7,705)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>41,799</u>	<u>49,504</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 83,331</u>	<u>\$ 41,799</u>

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución, por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En miles de pesos)

1. Actividades

Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (“Pensiones Inbursa”), es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el “Grupo Financiero”) quien posee el 99.99% de su capital social.

Pensiones Inbursa y su subsidiaria (en su conjunto la “Institución”), es una Institución de pensiones constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Insurgentes Sur Número 3500, Colonia Peña Pobre, Tlalpan, Ciudad de México, México, autorizada por el Gobierno Federal, cuyo objeto social es practicar operaciones de seguro de vida, con el propósito de manejar de manera exclusiva los seguros de pensiones, el pago de las rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios de acuerdo con los contratos de seguros derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la “Ley” o la “LISF”) y las reglas de operación para los seguros de pensiones. Pensiones Inbursa se encuentra regulada, entre otras, por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”).

Su operación consiste principalmente en recibir los recursos provenientes de los institutos de seguridad social, para invertirlos a fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensualmente al pensionado o sus beneficiarios, mientras estos tengan derecho a la pensión.

Las actividades de su subsidiaria se describen a continuación:

Promotora Inbursa, S.A. de C.V. (“Promotora Inbursa”) – sociedad mexicana cuyo objeto social es la adquisición de todo tipo de acciones, partes sociales de todo tipo de entidades, la participación en todo tipo de licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios, así como la adquisición de todo tipo de valores y el otorgamiento de cualquier tipo de financiamiento.

La Institución no tiene empleados, la administración y operación está a cargo de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (“Seguros Inbursa”).

Durante 2018, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones de reaseguro financiero,
- b. Contratos de arrendamiento financiero,
- c. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

Eventos significativos de 2018 y seguimiento a los de 2017

Cesión de cartera de Pensiones Inbursa – Con fecha 14 de septiembre de 2017, Pensiones Inbursa firmó una carta intención para llevar a cabo la cesión del 98% de su cartera a Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte (“Pensiones Banorte”). A partir del 8 de enero de 2018, en cumplimiento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 270 de la LISF, se llevaron a cabo las publicaciones del aviso de cesión de cartera exigida por dicho artículo.

Con fecha 10 de mayo de 2018, Pensiones Inbursa y Pensiones Banorte firmaron un convenio de cesión de derechos y obligaciones derivados de 19,709 pólizas de Pensiones Inbursa a favor de Pensiones Banorte.



Derivado de dicho convenio, con fecha 29 de junio de 2018 y mediante Oficio No. 06-C00-41100/36679 de la CNSF, se autorizó la cesión de cartera de Pensiones Inbursa a favor de Pensiones Banorte. Posteriormente, el 12 de julio del 2018, Pensiones Inbursa realizó la transferencia de 23,985,313 títulos de UDIBONOS de la serie S461108, a través de un traspaso en la Bolsa Mexicana de Valores libre de pago así como de las siguientes reservas técnicas: i) reserva de riesgos en curso por \$14,905,881, ii) reserva de obligaciones pendientes de cumplir por \$54,052 y iii) reserva de contingencia y fluctuación de inversiones por \$587,380, dicha operación generó una contraprestación a favor de Pensiones Inbursa por un monto de \$239,013 más el impuesto al valor agregado, la cual fue pagada por Pensiones Banorte el 24 de julio del 2018.

2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros consolidados** - Los estados financieros consolidados y sus notas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es 12.71% y 9.87%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. La inflación acumulada por el periodo de tres años terminado el 31 de diciembre de 2018 fue 15.68%. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de 4.83% y 6.77%.
- b. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros de Pensiones Inbursa y los de su subsidiaria en la que se tiene control, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años que terminaron en esas fechas, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Entidad	Actividad	Participación 2018 y 2017
Promotora Inbursa	Participación en licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios	95.51%

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

Los estados financieros de la compañía subsidiaria son preparados considerando el mismo período contable y empleando políticas contables consistentes.

La participación no controladora representa la participación en la utilidad o pérdida, así como de los activos netos de las subsidiarias que no son propiedad de la participación de la Institución y se presenta por separado dentro del capital contable consolidado.

La inversión en asociadas no consolidadas se valúa conforme al método de participación.

- c. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar en el estado de resultados. En 2018, las otras partidas de utilidad integral están representadas por la participación no controladora.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los criterios contables (las “Disposiciones”) establecidos por la Comisión en la Circular Única de Seguros y Fianzas (la “CUSF”) y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.



a. **Cambios contables emitidos por el CINIF -**

A partir del 1 de enero de 2018, la Institución adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las NIF 2018:

NIF B-17, Determinación del valor razonable
NIF C-3, Cuentas por cobrar
NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

b. **Mejoras a las NIF 2018 -** Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2018, que generan cambios contables:

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se requiere revelar los cambios relevantes de los flujos de efectivo de los pasivos por actividades de financiamiento, preferentemente debe presentarse una conciliación de los saldos inicial y final de dichas partidas.

NIF B-10, *Efectos de la inflación* - Se requiere revelar adicionalmente el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, que incluya los dos ejercicios anuales anteriores y el periodo al que se refieren los estados financieros; este porcentaje servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* y *NIF C-8, Activos intangibles* - Se prohíbe el método de depreciación y amortización basado en ingresos, salvo excepciones en la que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo sigan un patrón similar.

NIF C-14, *Transferencia y baja de activos financieros* - Para evitar contradicción en la norma, se aclara que el transferente debe seguir reconociendo cualquier ingreso y cualquier pérdida por deterioro originados por el activo transferido hasta el grado de su involucramiento continuo con el mismo y debe reconocer cualquier gasto relacionado con el pasivo asociado. Si el activo transferido sigue siendo reconocido a costo amortizado, no debe valuarse el pasivo asociado a valor razonable.

Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se aclara que un pasivo contingente de un negocio adquirido debe reconocerse a la fecha de compra como una provisión, si dicha partida representa una obligación presente para el negocio adquirido que surge de sucesos pasados.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* - En estados financieros en donde la moneda funcional es diferente al peso, la entidad debe, entre otras cuestiones, determinar en su moneda funcional: a) el valor razonable de las partidas en las que esto proceda, b) realizar las pruebas de deterioro en el valor de activos y c) determinar los pasivos o activos por impuestos diferidos, etc.

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*; *NIF C-3, Cuentas por cobrar*; *NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*; *NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*; *NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar*; y *NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* - Estas seis nuevas NIF relativas a instrumentos financieros no han entrado en vigor; sin embargo, se hicieron precisiones para unificar y homologar los términos utilizados en ellas para hacer consistentes todas las normas entre sí.

c. **Se han emitido las siguientes NIF -**

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF B-17, *Determinación del valor razonable*
NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*
NIF C-3, *Cuentas por cobrar*



NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*
NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*
NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*
NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*
NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*
NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* - Define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros (IF)* - El principal cambio de esta norma es la clasificación de los IF en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un IF para determinar su clasificación; en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un IF, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos IF. Asimismo, no se permite la reclasificación de las inversiones en IF entre sus categorías (por cobrar, de deuda a valor razonable y negociables), a menos de que cambie el modelo de negocio, lo cual se considera infrecuente que pueda ocurrir.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* - Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura* - a) Se requiere alinear las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos para que califiquen como relaciones de cobertura. En caso contrario, no calificarían como tales y no podrían ser reconocidas como relaciones de cobertura; b) se eliminan las medidas específicas (entre un 80% y un 125% con respecto a las variaciones de la partida cubierta) para determinar si una cobertura es efectiva y cualquier ineffectividad se reconoce de inmediato en resultados; c) se eliminó la restricción de poder establecer una relación de cobertura de los activos y pasivos valuados a valor razonable; d) sólo se discontinúa la relación de cobertura, si el instrumento de cobertura o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia, lo cual sería inusual y raro; e) se requiere reequilibrar la proporción de cobertura si existe ineffectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura; f) no se permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero; y g) se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos de la entidad.



NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC)* - Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que deben ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* - Se establece: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes* - Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de *cuenta por cobrar condicionada*, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

- d. **Reclasificaciones** - Los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2017.
- e. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.



f. **Inversiones -**

I. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Aseguradora respecto a su utilización como: títulos con fines de negociación o disponibles para la venta de acuerdo con lo establecido en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF, el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

1. **Títulos de deuda** - Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

a) **Con fines de negociación** – Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

El devengamiento de los rendimientos de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes) se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de “Disponibilidades”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más períodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos el sub-rubro Cambios, perteneciente al rubro de resultado cambiario establecido en los criterios de contabilidad emitido por la CUSF a que hace referencia en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.



- b) **Disponibles para su venta** – Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el costo de adquisición. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reclasificarse en los resultados del período. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valuará a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, deben ser reconocidos en los resultados en el período conforme se devenguen.

- c) **Conservar a vencimiento** - Sólo podrán clasificar valores en la categoría de títulos de deuda para conservar a vencimiento, aquellas instituciones de seguros especializadas en los seguros de Pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento. Las instituciones de seguros especializadas en los seguros de pensiones no deberán clasificar un instrumento como conservado a vencimiento, si sólo tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido y como consecuencia de expectativas relacionadas con cambios en las tasas de interés del mercado o necesidades de liquidez, o bien, cambios en las fuentes de recursos o riesgos en los tipos de cambio de las monedas extranjeras. Los títulos conservados a vencimiento se valuarán a su costo amortizado. La diferencia en la valuación de un periodo a otro de los títulos deberá registrarse en el estado de resultados del periodo en el que ocurre. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.



Con fecha 13 de marzo de 2018, Pensiones Inbursa solicitó autorización a la CNSF para realizar una transferencia de categorías de títulos de deuda clasificados como “conservados al vencimiento” de sus excedentes de capital a “disponibles para la venta” por un importe de \$2,521,110, la cual fue autorizada mediante Oficio No. 06-C00-22100/21809 con fecha de 19 de abril de 2018.

2. Títulos de capital – Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

- a) **Con fines de negociación** – Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refiere el párrafo anterior, incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados. En el caso de operaciones que comprendan dos o más períodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el valor o precio de mercado al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrá el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en los criterios de contabilidad B-2 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta, aquellos títulos que se hayan adquirido en ejercicios anteriores cuya valuación ya fue reconocida en esos años, a la fecha de venta sólo se reclasificará como parte del resultado por compraventa, la diferencia.

- b) **Disponibles para su venta** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.



Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

3. **Deterioro de valor de un título** - Es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Las inversiones en valores de la Institución clasificadas como disponibles para la venta, están sujetas a pruebas de deterioro y ante la evidencia no temporal de que no serán recuperados en su totalidad, el deterioro esperado se reconoce en resultados.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital) o bien, a la categoría de conservado a vencimiento (instrumentos financieros de deuda), si tiene una fecha definida de vencimiento y si la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlo a vencimiento.

- II. **Instrumentos financieros derivados** - La Institución reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, de su designación como de “negociación”. Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren en ellos.

Los montos nominales de los contratos con instrumentos financieros derivados se reconocen en cuentas de orden “otras cuentas de registro”.

A continuación, se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera la Institución:

- **Swaps**

Los swaps se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. En el caso de swaps de negociación, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.



Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del margen financiero, incluyendo los resultados cambiarios.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato se presenta en el balance general, en el rubro Derivados, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, respectivamente, y en función a su intención de uso (negociación).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución mantiene posiciones de swaps con fines de negociación.

– **Contratos adelantados (Forwards)**

Los contratos adelantados de divisas son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Los contratos adelantados son registrados inicialmente por la Institución en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

III. **En reportos** - Se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, durante la vida del reporto el deudor por reporto y se valúa su costo amortizado.

IV. **Cartera de crédito** –

- **Vigente** - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:
 - Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
 - Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
 - Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.
- **Vencida** - La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo.
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.



- Si los adeudos se refieren a créditos para vivienda con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - a) Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (“LCM”), o
 - b) Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada LCM.
- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio de contabilidad “B-1, Disponibilidades”, de la Comisión al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Las amortizaciones del crédito a que se refiere el párrafo anterior, deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido, y aquellos en los que no hayan transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, que no hubieran cubierto la totalidad de los intereses devengados, y cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Las renovaciones en las cuales el acreditado no hubiere liquidado en tiempo la totalidad de los intereses devengados conforme a los términos y condiciones pactados originalmente, y el 25% del monto original del crédito, serán considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Cuando se trate de renovaciones en las que la prórroga del plazo se realice durante la vigencia del crédito, el 25% a que se refiere el párrafo anterior se deberá calcular sobre el monto original del crédito que a la fecha debió haber sido cubierto.



V. **Inmuebles** - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, Promotora Inbursa cuenta con inversiones en terrenos, inmuebles de productos regulares, inmuebles adquiridos con fines de comercialización y adjudicados.

- *De productos regulares* - Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta, con base en su vida útil remanente.
- *Con fines de comercialización* - Estos inmuebles fueron adquiridos en un proceso de subasta al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (“IPAB”). El reconocimiento inicial es al costo de adquisición, al cual se adicionan los gastos que se efectúan por su administración y recuperación. Cuando los inmuebles se venden, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros se reconoce en los resultados. De acuerdo con la valuación de mercado de compra, proporcionada por el IPAB, el valor de mercado es superior al valor en libros de los inmuebles negociados.
- *Adjudicados* - Consisten en bienes muebles e inmuebles recibidos en garantía por el otorgamiento de crédito directo que efectúa Chrysler, y que son adjudicados cuando los clientes incumplen sus contratos de crédito. Estos bienes se registran al costo de adjudicación determinado por peritos independientes o al valor de mercado, el que sea menor.

g. **Estimación para cuentas de cobro dudoso** - Por las cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte en un plazo mayor a 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación que refleje su grado de irrecuperabilidad.

Se constituye una estimación para castigos de cuentas por cobrar diferentes a las mencionadas en el párrafo anterior por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos:

- 1) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- 2) A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la estimación para castigos de adeudos diversos asciende a \$9,248 y \$17,420, respectivamente.

Por las primas por cobrar de seguros contratados por el sector privado, no se reconoce una estimación para castigos debido a que si no son cobradas se cancelan dentro de los plazos establecidos por la LISF.

h. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan. En caso de disponibilidades en moneda extranjera, se valúan al tipo de cambio correspondiente a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros consolidados y publicado por el Banco de México (“Banxico”) en el DOF el día hábil posterior a dicha fecha.

i. **Gastos amortizables** - La Institución reconoce en este concepto, proyectos en la producción cinematográfica nacional o en la distribución de películas cinematográficas nacionales, así como proyectos de inversión en la producción teatral nacional, los cuales pueden ser acreditables contra pagos provisionales de ISR, conforme el decreto publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2007.



- j. **Otras inversiones permanentes** - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.
- k. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- l. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 28 de febrero de 2019 y 2018, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, fueron determinadas conforme a disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la LISF, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas, así como en las disposiciones contenidas en los capítulos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12 y 5.13 de la CUSF.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I. Reserva de riesgos en curso

- a) **Reserva matemática de pensiones** - La reserva matemática de pensiones para los planes básicos, se determina mensualmente sobre todas las pólizas en vigor, con base en un cálculo actuarial, considerando las experiencias demográficas de invalidez y de mortalidad de inválidos y no inválidos, de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado, así como la tasa de interés técnica. Dicha reserva deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo a las tablas demográficas adoptadas.
- b) **Reserva matemática para beneficios adicionales** - Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones. Para las pólizas emitidas, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al respecto se haya registrado ante la Comisión.
- c) **Reserva matemática especial** - Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las pólizas anteriores al nuevo esquema operativo correspondiente a pensiones distintas de invalidez o incapacidad en curso de pago al 31 de diciembre de 2013, mismas que se considerarán una cartera cerrada.

El saldo de la reserva matemática especial al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de \$9,209 y \$420,724.

Para efecto de la aplicación de la Reserva Matemática Especial en enero de 2014, se determinó la proporción que representa el saldo de la Reserva Matemática de cada póliza, respecto del total de dicha reserva.



Para los meses posteriores, la porción de la Reserva Matemática proveniente de la Reserva Matemática Especial al cierre del mes, se determina por póliza como el mínimo entre lo siguiente:

La porción proveniente de la Reserva Matemática Especial del mes anterior de la póliza, multiplicada por el factor de devengamiento de la Reserva Matemática de Pensiones correspondiente, determinado éste como el cociente del saldo de la Reserva Matemática al mes entre el saldo de la misma reserva al mes anterior y mínimo entre:

- 1) $(\text{Reserva del mes} / \text{Reserva mes anterior}) * (\text{Reserva matemática especial mes anterior}),$
- 2) $(1 + (\text{UDI mes} / \text{UDI mes anterior} - 1)) * [(1 + 3.5\%)^{(1/12)}] * (\text{reserva matemática especial mes anterior}).$

II. Obligaciones contractuales

- a) **Obligaciones pendientes de cumplir por siniestros** - Esta reserva se constituye por el monto de las Pensiones vencidas pendientes de pago al asegurado o beneficiarios. Los siniestros de Pensiones, se registran en el momento en que se conocen y corresponden a las rentas que se deben pagar.
- b) **Primas en depósito** - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

III. De previsión

- a) **Contingencia** - Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, que se traduzcan en un exceso de obligaciones como resultado de un mayor número de sobrevivientes a los previstos en la tabla demográfica adoptada.

El cálculo de esta reserva se determina aplicando el 2% a la reserva matemática de pensiones y a la de riesgos en curso de beneficios adicionales, de planes de pensiones en vigor.

- b) **Reserva para fluctuación de inversiones** - Reserva para fluctuación de inversiones. Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.

La aportación mensual a esta reserva se realiza de un 25% del excedente del rendimiento real obtenido por concepto de la inversión de los activos que respaldan las reservas técnicas.

El saldo de esta reserva no puede ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia.

- m. **Reserva para obligaciones laborales** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

Beneficios directos a los empleados - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.



Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (“LFT”). Asimismo, la LFT, establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras netas de inflación. La más reciente valuación actuarial se efectuó con base en la nómina al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados quedaron reconocidos contablemente a esa misma fecha.

Los recursos de los planes son depositados en un fideicomiso de administración e inversión, a fin de que los mismos se segreguen de las inversiones de la Institución.

- n. **Fondo especial** - De acuerdo con la Ley, las instituciones autorizadas para operar los seguros de pensiones, deben de constituir un fondo global de contingencia del sistema de pensiones, a través de la constitución de un fideicomiso teniendo como finalidad el adecuado funcionamiento de estos seguros. Durante 2018, el total de aportaciones al fondo global de contingencia del sistema de pensiones constituido fue de \$10,427, mientras que en 2017 el monto fue de \$19,967.
- o. **Reconocimiento de ingresos, costos y gastos** - Durante 2018 y 2017 los ingresos de la Institución se originaron principalmente por primas de seguros, inversiones, enajenación y prestación de servicios:
 - **Primas de seguros** - Se originaron por importes adicionales transferidos por el IMSS respecto de pólizas de asegurados que ya se tenían contratados y sufren un cambio en la composición familiar o adquieren derecho a recibir un monto adicional de pensión.
 - **Inversiones, enajenación y prestación de servicios** - Proviene principalmente de las inversiones, enajenación de inmuebles y prestación de servicios de la subsidiaria, los cuales se reconocen conforme los servicios se devengan, se obtienen y se prestan, respectivamente, y los costos y gastos atribuibles, se reconocen conforme se devengan para la generación de dichos ingresos.
- p. **Costo neto de adquisición** - Los costos de adquisición, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios, se cargan a resultados en el momento en que se incurren.
- q. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- r. **Operaciones en unidades de inversión (“UDIS”)** - Al cierre de cada mes, la posición final mensual de las inversiones denominadas en UDIS, se valúa al valor de las UDIS emitido por el Banxico, correspondiente al último día hábil del mes. La fluctuación en el valor de la UDI se registra en los resultados del periodo conjuntamente con la valuación de las inversiones.
- s. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros consolidados. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.



- t. **Cuentas de orden** - Las cuentas de orden son utilizadas para llevar a cabo los registros de operaciones sin afectar la situación financiera consolidada de la Institución, las cuales se emplean con fines de recordatorio o de control de diversos aspectos administrativos, detalle de operaciones de bienes valores ajenos y contingentes, fiscales, reclamaciones y productos derivados.

Cuentas de registro:

- *Diversos (no auditado)* - Se registra el importe de los créditos incobrables que fueron castigados por la Institución. Se reconocen los conceptos y operaciones que no se pudieran identificar.
- *Capital* - Su saldo representa el importe de las aportaciones de capital efectuadas por los accionistas y su actualización de acuerdo con lo establecido en la LISR.
- *Registro fiscal* - El saldo representa el resultado fiscal del ejercicio, así como, la cuenta de utilidad fiscal neta de acuerdo con lo establecido en la LISR. Adicional, se reconoce el importe pendiente de amortizar o deducir y la depreciación o amortización acumulada del activo fijo y los gastos por amortizar
- *Adquisición de contratos de opciones, derechos y obligaciones por operaciones a futuro, adquisición swaps, forwards* - En esta cuenta se registra el monto nocional de las operaciones o contratos.

4. Inversiones

De acuerdo con la LISF y con las disposiciones establecidas por la Comisión en la CUSF, la Institución debe mantener la inversión de sus activos para cubrir las obligaciones representadas por su base de inversión o que formen parte de los fondos propios admisibles que respalden la cobertura de su requerimiento de capital de solvencia. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos que garantizan la seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad, así como con un propósito que garantiza la naturaleza, duración y moneda de las obligaciones, manteniendo en todo momento un adecuado calce de plazo y tasas entre los activos y pasivos, así como un coeficiente apropiado de liquidez en relación a la exigibilidad de sus obligaciones.

La información de la cartera de inversiones al 31 de diciembre, es la siguiente:

a. Clasificación de las inversiones

La composición de los valores de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación, al 31 de diciembre:

	2018					
	Con fines de negociación	Disponibles para su venta	Para conservar a vencimiento	Valuación neta	Deudores por intereses	Total de inversiones
Inversión en valores:						
Gubernamentales	\$ 1,199,864	\$ -	\$ 453,835	\$ 59,325	\$ 7,435	\$ 1,720,459
Empresas privadas:						
Tasa conocida	57	499,999	1,105,210	646,256	1,760	2,253,282
Renta variable	973,536	-	-	536,393	-	1,509,929
Valores extranjeros	<u>888,195</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>313,373</u>	<u>54,860</u>	<u>1,256,428</u>
Total de valores	<u>\$ 3,061,652</u>	<u>\$ 499,999</u>	<u>\$ 1,559,045</u>	<u>\$ 1,555,347</u>	<u>\$ 64,055</u>	<u>\$ 6,740,098</u>
Deudor por reporto	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 350,000</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,706</u>	<u>\$ 351,706</u>



2017						
	Con fines de negociación	Disponibles para su venta	Para conservar a vencimiento	Valuación neta	Deudores por intereses	Total de inversiones
Inversión en valores:						
Gubernamentales	\$ 2,203,321	\$ -	\$ 15,427,883	\$ 389,903	\$ 41,288	\$ 18,062,395
Empresas privadas:						
Tasa conocida	-	-	3,422,688	1,212,854	63,085	4,698,627
Renta variable	1,084,114	-	-	694,218	-	1,778,332
Valores extranjeros	<u>888,724</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>90,489</u>	<u>54,892</u>	<u>1,034,105</u>
Total Valores	<u>\$ 4,176,159</u>	<u>-</u>	<u>\$18,850,571</u>	<u>\$ 2,387,464</u>	<u>\$ 159,265</u>	<u>\$ 25,573,459</u>

La Administración de la Institución ha determinado que al 31 de diciembre 2018 y 2017, no existe evidencia objetiva de deterioro no temporal, de conformidad con la NIF C-2 “Instrumentos financieros” y sus adecuaciones, que requiera de una aplicación a los resultados.

b. Por vencimiento

A continuación, se presenta información comparativa de la valuación a costo amortizado y de mercado, así como su vencimiento:

2018				
	Costo de adquisición	Valuación a costo amortizado	Valuación a valor de mercado	Año de vencimiento
Valores gubernamentales	<u>\$ 453,835</u>	<u>\$ 31,790</u>	<u>\$ (10,757)</u>	De 2040 a 2046
Valores en empresas privadas de renta fija	<u>\$ 1,105,210</u>	<u>\$ 623,029</u>	<u>\$ 599,719</u>	De 2041 a 2050
Deudor por reporto	<u>\$ 350,000</u>		<u>\$ 351,706</u>	
2017				
	Costo de adquisición	Valuación a costo amortizado	Valuación a valor de mercado	Año de vencimiento
Valores gubernamentales	<u>\$ 15,427,883</u>	<u>\$ 328,307</u>	<u>\$ (6,767)</u>	De 2031 a 2040
Valores en empresas privadas de renta fija	\$ 599,610	\$ 423,032	482,711	De 2021 a 2030
	1,717,868	342,906	527,307	De 2031 a 2040
	<u>1,105,210</u>	<u>446,918</u>	<u>551,235</u>	De 2041 a 2050
	<u>\$ 3,422,688</u>	<u>\$ 1,212,856</u>	<u>\$ 1,561,253</u>	

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Algunas inversiones podrían ser amortizadas anticipadamente.



c. Por vencimiento

Al 31 de diciembre, las inversiones de renta fija tienen los siguientes vencimientos:

	Costo 2018	Costo 2017
Valores gubernamentales:		
Corto plazo	<u>\$ 978,763</u>	<u>\$ 829,949</u>
Empresas privadas de renta fija:		
Corto plazo	<u>\$ -</u>	<u>\$ 9,868</u>

d. Valuación de títulos de capital y de deuda

Al 31 de diciembre, la Institución reconoció en los resultados una utilidad (pérdida) neta por la valuación de los títulos de capital y deuda, como se indica a continuación:

	2018 Utilidad (pérdida)	2017 Utilidad
Títulos de deuda	\$ 436,446	\$ 823,146
Títulos de capital	<u>(157,824)</u>	<u>207,383</u>
	<u>\$ 278,622</u>	<u>\$ 1,030,529</u>

e. Composición y calificación de la cartera por tipo de instrumento

Las inversiones en valores de la Institución destinadas a la cobertura de reservas técnicas, deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la CNSF.

Las inversiones en valores (no incluye deudor por interés) clasificadas de acuerdo a su tipo de instrumento, son como siguen:

2018					
Instrumento	Calificación	Costo	Valuación	Interés	Total
UDIBONOS	AAA(mex)	\$ 786,021	\$ 59,463	\$ 1,455	\$ 846,939
Certificado bursátil	mxAAA)	1,605,209	646,251	1,759	2,253,219
Certificado bursátil	CC	888,195	313,373	54,860	1,256,428
Cetes	mxAAA	815,723	(138)	5,981	821,566
PRLV	mxA-1+	6,295	-	-	6,295
Sin calificación		<u>1,019,253</u>	<u>536,398</u>	<u>-</u>	<u>1,555,651</u>
		<u>\$ 5,120,696</u>	<u>\$ 1,555,347</u>	<u>\$ 64,055</u>	<u>\$ 6,740,098</u>
Deudor por reporto	AA+(mex)	<u>\$ 350,000</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,706</u>	<u>\$ 351,706</u>
2017					
Instrumento	Calificación	Costo	Valuación	Interés	Total
UDIBONOS	AAA(mex)	\$ 16,258,752	\$ 390,132	\$ 28,878	\$ 16,677,762
Certificado bursátil	mxAAA)	1,582,697	446,918	-	2,029,615
Certificado bursátil	CC	888,724	90,489	54,892	1,034,105
Certificado bursátil	AA+(mex)	1,717,868	342,906	47,003	2,107,777
Certificados de depósito	mxAAA	599,610	423,032	16,078	1,038,720
Cetes	mxAAA	1,377,209	(227)	12,410	1,389,392
PRLV	mxA-1+	10,191	-	4	10,195
Sin calificación		<u>591,677</u>	<u>694,216</u>	<u>-</u>	<u>1,285,893</u>
		<u>\$ 23,026,728</u>	<u>\$ 2,387,466</u>	<u>\$ 159,265</u>	<u>\$ 25,573,459</u>



f. Inversiones en UDIS

Al 31 de diciembre, la Institución realizó inversiones en valores referidos a UDIS, las cuales se detallan a continuación:

	2018	2017
Udibonos:		
Valor en miles de UDIS (costo)	126,235	2,739,677
Inversión (costo de adquisición)	\$ 786,021	\$ 16,258,752
Intereses ganados	<u>1,455</u>	<u>28,878</u>
	<u>\$ 787,476</u>	<u>\$ 16,287,630</u>
	2018	2017
Certificados de depósito:		
Valor en miles de UDIS (costo)	-	101,037
Inversión (costo de adquisición)	\$ -	\$ 599,610
Intereses ganados	<u>-</u>	<u>16,078</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 615,688</u>
Certificados bursátiles:		
Valor en miles de UDIS (costo)	257,797	475,702
Inversión (costo de adquisición)	\$ 1,605,209	\$ 2,823,078
Intereses ganados	<u>1,760</u>	<u>47,003</u>
	<u>\$ 1,606,969</u>	<u>\$ 2,870,081</u>

g. Plazos por cada tipo de inversión

Tipo de inversión	Plazo	2018			Total
		Para financiar la operación	Disponibles para la venta	Conservados al vencimiento	
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 978,763	\$ -	\$ -	\$ 978,763
Gubernamentales	Largo plazo	221,102	-	453,835	674,937
Privados a tasa conocida	Largo plazo	57	499,999	1,105,210	1,605,266
Valores extranjeros	Largo plazo	888,195	-	-	888,195
Renta variable	Largo plazo	973,535	-	-	973,535
Valuación neta		877,318	23,222	654,807	1,555,347
Deudores por intereses		<u>61,389</u>	<u>1,760</u>	<u>906</u>	<u>64,055</u>
Total		<u>\$ 4,000,359</u>	<u>\$ 524,981</u>	<u>\$ 2,214,758</u>	<u>\$ 6,740,098</u>
Deudor por Reporto	Corto plazo	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 351,706</u>	<u>\$ 351,706</u>



2017					
Tipo de inversión	Plazo	Para financiar la operación	Disponible para la venta	Conservados al vencimiento	Total
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 2,193,393	\$ -	\$ -	\$ 2,193,393
Gubernamentales	Largo plazo	-	-	15,427,883	15,427,883
Privados a tasa conocida	Corto plazo	10,191	-	-	10,191
Privados a tasa conocida	Largo plazo	-	-	3,422,688	3,422,688
Valores extranjeros	Largo plazo	888,724	-	-	888,724
Renta variable	Largo plazo	1,083,851	-	-	1,083,851
Valuación neta		846,298	-	1,541,166	2,387,464
Deudores por intereses		<u>68,482</u>	<u>-</u>	<u>90,783</u>	<u>159,265</u>
Total		<u>\$ 5,090,939</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 20,482,577</u>	<u>\$ 25,573,459</u>

h. Inversiones que representan el 3% o más del valor total del portafolio de inversiones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución cuenta con un portafolio de inversiones diversificado según se detalla en el inciso a) de la presente nota. El detalle individual de los montos correspondientes a inversiones que representan el 3% o más del valor total del portafolio de inversiones, es como sigue:

2018					
Tipo	Emisor	Categoría	Títulos	Valor de mercado	Calificación
Valores gubernamentales	CETES	Fines de negociación	25,966,915	\$ 258,274	AAA (mex)
Valores gubernamentales	CETES	Fines de negociación	25,521,354	249,972	AAA(mex)
Valores gubernamentales	UDIBONO	Fines de negociación	406,905	244,734	AAA(mex)
Valores gubernamentales	UDIBONO	Conservar a Vencimiento	727,281	485,625	AAA(mex)
Valores de empresas privadas. tasa fija	CONMEX	Conservar a Vencimiento	14,640,780	1,728,239	mxAAA
Valores de empresas privadas. tasa fija	RCO	Disponibles para la venta	807,378	523,221	mxAAA
Deudor por reporto	PAMMSCB	Conservar a vencimiento	149,349	350,000	mxAA
Valores de extranjeros tasa fija	ODHGA05	Fines de negociación	120,000	1,201,569	CC
Títulos de renta variable	AMX	Fines de negociación	30,525,909	<u>426,447</u>	S/C
Títulos de renta variable	CIE	Fines de negociación	40,202,356	<u>683,440</u>	S/C
				<u>\$ 6,151,521</u>	



2017					
Tipo	Emisor	Categoría	Títulos	Valor de mercado	Calificación
Valores gubernamentales	CETES	Fines de negociación	88,048,424	\$ 874,027	AAA (mex)
Valores gubernamentales	UDIBONOS	Fines de negociación	1,535,877	892,694	AAA(mex)
Valores gubernamentales	UDIBONO	Conservar a Vencimiento	24,712,594	15,756,190	AAA(mex)
Valores de empresas privadas. tasa fija	BANIBUR	Conservar a Vencimiento	97,753,200	1,022,642	mxAAA
Valores de empresas privadas. tasa fija	CHIHCB	Conservar a Vencimiento	3,638,529	2,060,775	AA+ (mex)
Valores de empresas privadas. tasa fija	CONMEX	Conservar a Vencimiento	14,640,780	1,552,128	mxAAA
Valores de extranjeros Tasa fija	ODHGA05	Fines de negociación	120,000	<u>979,212</u>	CC
				<u>\$ 23,137,668</u>	

i. Otras revelaciones

Con fecha 13 de marzo de 2018, Pensiones Inbursa solicitó autorización a la CNSF para realizar una transferencia de categorías de títulos de deuda clasificados como “conservados al vencimiento” de sus excedentes de capital a “disponibles para la venta” por un importe de \$2,521,110, la cual fue autorizada mediante Oficio No. 06-C00-22100/21809 con fecha de 19 de abril de 2018.

- Durante 2018 y 2017, Pensiones Inbursa no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones, los derivados que se muestran en el balance corresponden a Promotora Inbursa.
- La Institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados.
- Durante el ejercicio 2018 y 2017, la Institución no efectuó operaciones de venta de valores por debajo de su costo de adquisición.
- En 2018 y 2017 se vendieron instrumentos catalogados como valores para ser conservados a vencimiento, por la cantidad de \$2,574,999 y \$15,243,802, respectivamente.
- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución tiene inversiones en valores que están destinadas para cubrir siniestros en litigios, por un importe de \$31 y \$29, respectivamente.

5. Operaciones con productos derivados

a. Integración de instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre, la posición vigente que integra este rubro es la siguiente:

	2018	2017
Swaps moneda nacional	<u>\$ 860</u>	<u>\$ 960</u>
Forward moneda nacional	<u>\$ 17,570</u>	<u>\$ (19,105)</u>



b. Integración de opciones de swaps

Fecha de vencimiento	2018			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
27 de noviembre 2026	\$ 3,000,000	\$ 1,445,175	\$ 1,444,315	\$ 860

Fecha de vencimiento	2017			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
27 de noviembre 2026	\$ 3,000,000	\$ 1,537,117	\$ 1,536,157	\$ 960

c. Integración de contratos adelantados

Fecha de vencimiento	Posición (dólares estadounidenses)	Precio pactado	2018	
			Valor razonable	Valuación en pesos
Venta 20-Mar-2019	47,000	20.2760	\$ 952,970	\$ 17,570

Fecha de vencimiento	Posición (dólares estadounidenses)	Precio pactado	2017	
			Valor razonable	Valuación en pesos
Venta: 21-Mar-2018	47,000	19,5305	\$ 898,831	\$ (19,105)

6. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito se integra como sigue:

a) Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Concepto	2018						
	Capital	Cartera vigente			Capital	Cartera vencida	
		Interés	Total	Interés		Total	
Quirografarios Simples y cuenta corriente	\$ 16,609	\$ 179	\$ 16,788	\$ -	\$ -	\$ -	
	-	-	-	1,178,780	114,050	1,292,830	
	\$ 16,609	\$ 179	\$ 16,788	\$ 1,178,780	\$ 114,050	\$ 1,292,830	



Concepto	2017					
	Capital	Cartera vigente		Capital	Cartera vencida	
		Interés	Total		Interés	Total
Quirografarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Simple y cuenta corriente	-	-	-	1,178,780	114,050	1,292,830
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$1,178,780</u>	<u>\$ 114,050</u>	<u>\$1,292,830</u>

b) Integración de la cartera por moneda

Concepto	2018		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
Quirografarios	\$ 16,788	\$ -	\$ 16,788
Carta de crédito vencida:			
Simple y cuenta corriente	1,292,830	-	1,292,830
Estimación preventiva	<u>(2)</u>	<u>-</u>	<u>(2)</u>
	<u>\$ 1,309,616</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,309,616</u>

Concepto	2017		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Carta de crédito vencida:			
Simple y cuenta corriente	\$ 1,292,830	\$ -	\$ 1,292,830
Estimación preventiva	<u>(2)</u>	<u>-</u>	<u>(2)</u>
	<u>\$ 1,292,828</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,292,828</u>

c) Garantías adicionales

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

Tipo de crédito	2018 y 2017	
	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con otras garantías	\$ 1,178,778	80,513,453 acciones representativas de capital social de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.

d) Antigüedad

Al 31 de diciembre, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2018	2017
De 181 a 365 días	<u>\$ 1,292,830</u>	<u>\$ 1,292,830</u>



7. Inmuebles

Al 31 de diciembre, el saldo de los inmuebles se integra como se muestra a continuación:

	2018	2017
Productos regulares	\$ 129,886	\$ 134,811
Terrenos	1,481,719	1,481,719
Con fines de comercialización (a)	<u>464,080</u>	<u>473,240</u>
	<u>\$ 2,075,685</u>	<u>\$ 2,089,770</u>

- (a) El saldo de los inmuebles adquiridos con fines de comercialización incluye la capitalización de los gastos incurridos para su comercialización. Dichos bienes se integran como sigue:

	2018	2017
Inmuebles	\$ 168,695	\$ 168,695
Derechos adjudicatarios (1)	47,646	47,646
Designación onerosa de derechos fideicomisarios (2)	162,911	162,911
Otros	<u>59,775</u>	<u>59,775</u>
Total costo de adquisición	439,027	439,027

	2018	2017
Más: gastos diversos capitalizables	189,775	179,359
Menos: costo de ventas	(182,939)	(163,362)
Menos: devoluciones	(5,603)	(5,603)
Más: efecto de reexpresión (31 de diciembre de 2007)	<u>23,820</u>	<u>23,820</u>
Total inventario de inmuebles	<u>\$ 464,080</u>	<u>\$ 473,241</u>

- (1) Derechos que se otorgan a la persona que se declara mejor postor en un remate.
- (2) Derechos que corresponden a quien es designado como fideicomisario en un fideicomiso, para beneficiarse con la ejecución de ese fideicomiso o con el cumplimiento de los fines del mismo, tales como recibir el precio de la venta de los bienes aportados al fideicomiso, recibir (o recuperar) la propiedad y/o los productos que generen dichos bienes, etc.

8. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2018	2017
Caja	\$ 227	\$ 227
Bancos	<u>83,104</u>	<u>41,572</u>
	<u>\$ 83,331</u>	<u>\$ 41,799</u>



9. Administración de riesgos (información no auditada)

En cumplimiento con la CUSF, Pensiones Inbursa cuenta con el área de administración de riesgos, la cual es independiente de las áreas operativas definiendo a estas como a aquellas relacionadas con sus procesos operativos y de negocio que son susceptibles de generar los diferentes tipos de riesgos a que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades.

El área de administración de riesgos tiene como objeto vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta Pensiones Inbursa, incluyendo aquéllos que no sean perfectamente cuantificables, y vigilar que la realización de las operaciones de Pensiones Inbursa se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración. Para el desarrollo de su objeto el Consejo de Administración aprobó el Manual de Administración de Riesgos y los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.

Pensiones Inbursa determina la pérdida potencial por riesgo de mercado a través de la cuantificación del Valor en Riesgo (“VaR”), mediante el modelo paramétrico de varianzas y covarianzas, con un horizonte diario y un nivel de confianza del 95%.

El valor en riesgo al 31 de diciembre 2018 se presenta de la siguiente forma:

Tipo de Riesgo	Valor mercado	Valor en riesgo	% VaR vs. Capital contable
Renta variable	\$ 57,717	\$ 1,574	0.01%
Tasa nominal	\$ 363,816	\$ 7	0.00%
Tasa real	\$ 3,096,944	\$ 64,887	0.59%
Pensiones Inbursa	\$ 3,518,477	\$ 65,277	0.59%
Capital contable	\$ 10,982,973	\$ -	-

Requerimiento de Capital de Solvencia (“RCS”)

Pensiones Inbursa cuenta con fondos propios admisibles suficientes para cubrir el RCS, el cual es calculado mediante el método estatutario establecido en la normatividad vigente.

Al 31 de diciembre de 2018 su RCS fue de \$584, con fondos propios admisibles por \$1,980 y un margen de solvencia de \$1,396.

El desglose por concepto en el cálculo del RCS es el siguiente:

	RCS por componente	Importe
I	Por riesgos técnicos y financieros de seguros	RC_{TYFS} \$ -
II	Para riesgos basados en la pérdida máxima probable	RC_{PML} -
	Por los riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones	RC_{TYFP} 449
III		
IV	Por los riesgos técnicos y financieros de finanzas	RC_{TYFF} -
V	Por otros riesgos de contraparte	RC_{OC} -
VI	Por riesgo operativo	RC_{OP} 135
	Total RCS	\$ 584



Al 31 de diciembre de 2018, la razón de capital contable entre los activos sujetos a riesgo es de 94.71%, respectivamente.

Pensiones Inbursa es una compañía que tiene sus riesgos controlados, a la fecha no se han detectado desviaciones que pongan en riesgo su estabilidad financiera.

10. Calificación crediticia

De acuerdo con la calificación crediticia otorgada por la empresa calificadora de riesgo Fitch Ratings, con fecha de abril 2018, el nivel de riesgo de Pensiones Inbursa es AAA(mex).

11. Operaciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron las siguientes:

	2018	2017
Ingresos:		
Arrendamiento (rentas de inmuebles)	\$ 18,631	\$ 12,101
Comisiones	17,534	10,294
Rendimientos bancarios	4,834	3,853
Rendimiento por tenencia y venta de valores	114,372	264,614
Ingresos:		
Premio por reporto	<u>7,918</u>	<u>1,016</u>
	<u>\$ 163,289</u>	<u>\$ 291,878</u>
Gastos:		
Servicios administrativos (1)	\$ 103,423	\$ 79,627
Pago intereses y préstamo	15,817	51,307
Comisiones	848	1,500
Telefonía	237	530
Primas pagadas	<u>246</u>	<u>170</u>
	<u>\$ 120,571</u>	<u>\$ 133,134</u>

- (2) La Institución tiene celebrados contratos por pago de servicios administrativos con empresas integrantes del Grupo Financiero, los cuales consisten en la prestación de servicios de asesoría, supervisión y control en materia administrativa, contable, fiscal, entre otros. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los gastos por este concepto ascendieron \$103,423 y \$79,627.

12. Beneficios a empleados

La Institución tiene un plan que cubre primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la LFT. Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.



- a. Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2018	2017
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 11,618	\$ 10,562
Partidas pendientes de amortizar:		
Servicios pasados, cambio en metodología y modificaciones al plan	(2)	(2)
Ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas	<u>(2,508)</u>	<u>(1,664)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 14,128</u>	<u>\$ 12,228</u>

- b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2018	2017
	%	%
Tasa de descuento	7.5	7.5
Tasa de incremento de salarios (incluye carrera salarial)	4.5	4.5
Tasa de incremento del salario mínimo	3.5	3.5

- c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2018	2017
Costo laboral del servicio actual	\$ 2,046	\$ 1,635
Costo financiero	914	637
Perdidas actuariales	<u>(802)</u>	<u>(1,530)</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 2,158</u>	<u>\$ 742</u>

13. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. La tasa para 2018 y 2017 fue del 30% y continuará al 30% para años posteriores.

- a. Impuesto del ejercicio

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe principalmente al ajuste anual por inflación y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de títulos de capital y de deuda.

Al 31 de diciembre, el ISR en resultados se integra como sigue:

	2018	2017
ISR:		
ISR causado	\$ 260,671	\$ 602,187
ISR diferido	<u>30,761</u>	<u>18,499</u>
	<u>\$ 291,432</u>	<u>\$ 620,686</u>



b. ISR diferido

La Institución registró el impuesto diferido por las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general consolidado, el ISR diferido por las diferencias temporales al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2018	2017
Impuesto diferido activo:		
Derechos IPAB, activo fijo y amortizables	\$ 158,658	\$ 123,037
Anticipos, castigos y reserva de fluctuación	19,969	89,399
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	93,400	81,340
Impuesto al activo por recuperar	<u>123,838</u>	<u>142,991</u>
ISR diferido activo	395,865	436,767
Impuesto diferido pasivo:		
Inversiones en valores y acciones	(303,981)	(269,810)
Estimación de ISR diferido activo no recuperable	<u>(96,370)</u>	<u>(134,535)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(400,351)</u>	<u>(404,345)</u>
Total (pasivo) activo	<u>\$ (4,486)</u>	<u>\$ 32,422</u>

c. Conciliación de la tasa efectiva

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa del impuesto reconocida contablemente por la Institución:

2018		Tasa efectiva	
Conciliación de la tasa efectiva	Base	Al 30%	
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,326,124	\$ 397,837	30%
Ajuste anual por inflación deducible (neto)	(346,539)	(103,962)	(8)%
Gastos no deducibles	264,205	79,262	6%
Estimación de ISR diferido no recuperable	(127,217)	(38,165)	(3)%
Ingresos no acumulables	(129,335)	(38,801)	(3)%
Otras partidas de subsidiarias	(74,474)	(22,342)	(1)%
Pérdidas fiscales	<u>(5,168)</u>	<u>(1,550)</u>	<u>-%</u>
	<u>\$ 907,596</u>	<u>\$ 272,279</u>	<u>21%</u>
Impuesto al activo por recuperar		<u>\$ 19,153</u>	<u>1%</u>
		<u>\$ 291,432</u>	<u>22%</u>
2017		Tasa efectiva	
Conciliación de la tasa efectiva	Base	Al 30%	
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 3,087,141	\$ 926,142	30%
Ajuste anual por inflación deducible (neto)	(588,542)	(176,563)	(6)%
Gastos no deducibles	38,415	11,525	-%



2017			
Conciliación de la tasa efectiva	Base	Al 30%	Tasa efectiva
Reserva de fluctuación de inversiones	(229,645)	(68,893)	(2)%
Ingresos no acumulables	(129,146)	(38,745)	(1)%
Otras partidas de subsidiarias	(71,925)	(21,577)	(1)%
Pérdidas fiscales	<u>(56,818)</u>	<u>(17,045)</u>	<u>-%</u>
	<u>\$ 2,049,480</u>	<u>\$ 614,844</u>	<u>20%</u>
Impuesto al activo por recuperar		<u>\$ 5,792</u>	<u>-%</u>
		<u>\$ 620,036</u>	<u>200%</u>

d. Pérdidas fiscales

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar por las que ya se ha reconocido el activo por ISR diferido, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2018 son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables
2021	\$ 88,464
2022	42,359
2023	-
2024	33,674
2025	30,192
2026	64,173
2027	16,853
2028	<u>35,080</u>
	<u>\$ 310,795</u>

e. Impuesto al activo

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, Promotora Inbursa, subsidiaria de Pensiones Inbursa, tiene un Impuesto al Activo (IMPAC) por recuperar de \$123,838 y \$142,991, el cual deriva del IMPAC efectivamente pagado en los últimos diez ejercicios en que estuvo vigente este impuesto, el cual fue derogado a partir de 2008. La Administración de la Institución considera que el saldo del IMPAC es recuperable, ya que Promotora Inbursa causa y paga ISR en los ejercicios posteriores a la derogación del impuesto al activo.

14. Cobertura de requerimientos estatutarios

Al 31 de diciembre, la información relativa a la cobertura de la base de inversión, el nivel en que los fondos propios admisibles cubren el RCS, así como los recursos de capital que cubren el capital mínimo pagado, como sigue:

Requerimiento Estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios			
	Índice de Cobertura		Sobrante	
	2018	2017	2018	2017
Reservas técnicas	1.01	1.00	\$ 1,985	\$ 963
Capital mínimo de garantía	3.39	1.49	1,396	23,254
Capital mínimo pagado	66.10	84.10	10,816,805	12,944,494



15. Capital contable

La integración del capital social pagado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	Monto histórico	Actualización	Saldo constantes
Capital social autorizado	\$ 1,200,000	\$ 258,383	\$ 1,458,383
Capital no suscrito	<u>(350,000)</u>	<u>-</u>	<u>(350,000)</u>
Capital social pagado	<u>\$ 850,000</u>	<u>\$ 258,383</u>	<u>\$ 1,108,383</u>

a. *Capital social*

El capital social autorizado de la Institución al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascendió a \$1,458,383 en ambos años, representado por 1,200,000,000 acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, del cual está suscrito y pagado la cantidad de \$1,108,383, representado por 850,000,000 de acciones. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución no ha capitalizado superávit por valuación de inmuebles.

b. *Fondos propios admisibles*

De acuerdo al artículo 232 de la LISF, las compañías de Seguros y Fianzas deben contar en todo momento, con fondos propios admisibles suficientes para cubrir el RCS los cuales en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado, debiéndose actualizar antes del 30 de junio de cada año.

La determinación de los importes de fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS, se basará en el excedente del activo respecto del pasivo. De dicho excedente, se deducirá el importe de:

- (-) Acciones propias recompradas
- (-) Reservas para adquisición de acciones propias
- (-) Efecto de impuestos diferidos
- (-) Faltante en cobertura de reservas técnicas
- (=) Máximo de fondos propios admisibles

De acuerdo a la LISF, los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir RCS se clasifican en tres niveles los cuales se cubren en cada uno con activos de acuerdo su naturaleza, seguridad, plazo de exigibilidad, liquidez y bursatilidad, considerando los conceptos de capital siguientes:

Nivel 1: Capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Reserva de capital, Superávit por valuación que no respalde la cobertura de la base de inversión, Resultado de ejercicios anteriores, Resultado del ejercicio, Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, inscritos en el Registro Nacional de Valores (“RNV”) e Impuestos diferidos.

Los fondos propios admisibles que se incluyan en el Nivel 1 solo podrán ser respaldados por valores.

Nivel 2: Fondos propios respaldados con activos de baja calidad, Capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Capital social pagado representado por acciones referentes, Aportaciones para futuros aumentos de capital y Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, no inscritos en la RNV.

Los fondos propios admisibles que se incluyan en este Nivel solo podrán ser respaldados por los siguientes activos:

Gastos de establecimiento, organización, instalación, otros conceptos por amortizar, Gastos de emisión y colocación de obligaciones subordinadas, por amortizar, Saldos a cargo de agentes e intermediarios, Documentos por cobrar, créditos quirografarios, créditos comerciales Importes recuperables de reaseguro, inmuebles, sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a oficinas, mobiliario y equipo y Activos intangibles de duración definida y larga duración.



Nivel 3: Inversiones permanentes, Superávit por valuación que respalden la cobertura de la base de Inversión, Superávit/ déficit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo.

Este Nivel de fondos propios admisibles, se cubrirán con activos que no se ubiquen en el Nivel 1 o en el Nivel 2.

Los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS de las instituciones, estarán sujetos a los siguientes límites:

Nivel 1	FPA N1>50% RCS
Nivel 2	FPA N2<50% CS
Nivel 3	FPA N2<15% RCS

Al 31 de diciembre, Pensiones Inbursa tiene fondos propios admisibles para cubrir un RCS por:

	2018	2017
Nivel 1	\$ 1,980	\$ 70,966
Nivel 2	-	-
Nivel 3	-	-
Total fondos propios admisibles	<u>1,980</u>	<u>70,966</u>
Requerimiento de capital de solvencia	584	47,713
Margen de solvencia sobrante	1,396	23,254
Otros fondos propios	<u>10,980,993</u>	<u>12,855,305</u>
Total de fondos propios	<u>\$ 10,982,973</u>	<u>\$ 12,926,271</u>

c. ***Superávit por valuación***

En 2018, la Institución reconoció en el capital contable un superávit neto por la valuación de los títulos disponibles para su venta y otros, asimismo se adicionan dos conceptos a este rubro que son: otros resultados integrales, superávit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo, como se muestra a continuación:

	2018
Superávit por valuación de acciones	\$ 20,489
ISR diferido de las inversiones disponibles para su venta	<u>(6,147)</u>
	<u>\$ 14,342</u>

d. ***Restricciones a la disponibilidad del capital contable***

Reserva legal - De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance una suma igual equivalente al capital social pagado.

Valuación de inversiones - De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivada de la valuación de inversiones no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.



Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la utilidad por valuación de inversiones no susceptible de distribución ascendió a \$240,186 y \$1,126,155, respectivamente.

Dividendos - De acuerdo al artículo 309 de la LISF, las instituciones de seguros podrán pagar dividendos cuando sean decretados por la Asamblea General de Accionistas y los estados financieros hayan sido aprobados y publicados de acuerdo a los artículos 304 y 305 de la LISF. La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución.

Los dividendos decretados que provengan del saldo de la CUFIN, no pagarán el ISR. La cantidad distribuida que exceda del saldo de la cuenta referida estará sujeta al pago del impuesto corporativo vigente.

En la sesión del Consejo de Administración de fecha 23 de abril de 2018, se decretaron dividendos por la cantidad de \$3,169,254, los cuales fueron pagados en el mes de mayo de 2018.

e. **Cuenta de capital de aportación (“CUCA”) y CUFIN**

Al 31 de diciembre, se tienen los siguientes saldos fiscales:

- *Pensiones Inbursa*

	2018	2017
CUCA	\$ 1,672,588	\$ 1,595,524
CUFIN al cierre de 2013	1,816	3,142,710
CUFIN a partir de 2014	<u>3,298,658</u>	<u>2,784,423</u>
CUFIN Total	<u>\$ 3,300,474</u>	<u>\$ 5,927,133</u>

- *Promotora Inbursa*

	2018	2017
CUCA	\$ 3,366,946	\$ 3,212,072
CUFIN al cierre de 2014	3,126,912	2,982,841
CUFIN a partir de 2015	<u>2,005,278</u>	<u>1,688,323</u>
CUFIN Total	<u>\$ 5,132,190</u>	<u>\$ 4,671,164</u>

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la LISR.

f. **Requerimiento de capital de solvencia**

El requerimiento de capital de solvencia representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de Pensiones Inbursa (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que Pensiones Inbursa debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los asegurados y (iii) riesgo de reinversión por descalce entre activos y pasivos.



Trimestralmente, el requerimiento de capital de solvencia debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados al efecto. El excedente de las inversiones y activos respecto del requerimiento de capital de solvencia se denomina margen de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, Pensiones Inbursa reportó un requerimiento de capital de solvencia de \$584 y \$47,713, respectivamente, así como un margen de solvencia de \$1,396 y \$23,254, respectivamente. Dichos márgenes de solvencia incluyen el sobrante respectivo en la cobertura de las reservas técnicas.

16. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2018, la Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la Administración de la Institución, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera significativa su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

17. Comisiones contingentes

La Institución cuenta con comisiones contingentes derivados de los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de pensiones de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Durante 2018 y 2017, la Institución no efectuó pagos por este concepto.

18. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Al 31 de diciembre de 2018, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Institución.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019:

NIF D-5, *Arrendamientos* - El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. Los siguientes aspectos deben considerarse al aplicar esta NIF: a) se define un arrendamiento como un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambia la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5, por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso (en los costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el RIF); c) modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducirse las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.



19. Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por el Consejo de Administración para su emisión el 28 de enero de 2019, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora. Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2018.

* * * * *



I. Comentarios respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen

Al Consejo de Administración de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

En relación con nuestro examen de los estados financieros básicos consolidados de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria (la "Institución") al 31 de diciembre de 2018, y por el año terminado en esa fecha, y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14, Fracción VII emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y aplicable a los auditores externos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, comunicamos que no observamos irregularidades a la Institución, que de no haberse corregido, hubieran causado salvedades en el dictamen de los estados financieros básicos consolidados.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria, y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro ante la Comisión Nacional de
Seguros y Fianzas No. AEO5172016

28 de febrero de 2019



II. Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos consolidados anuales formulados al cierre del ejercicio 2018 entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las correspondientes a las cifras dictaminadas

Al Consejo de Administración de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

En relación con nuestro examen de los estados financieros básicos consolidados de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria (la "Institución") al 31 de diciembre de 2018, y por el año terminado en esa fecha, y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14, Fracción VIII, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y aplicable a los auditores externos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, les comunicamos que no observamos variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos consolidados anuales formulados por la Institución al cierre del ejercicio de 2018 entregados por la Institución a la Comisión y las correspondientes a las cifras dictaminadas por nosotros.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria, y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro ante la Comisión Nacional de
Seguros y Fianzas No. AEO5172016

28 de febrero de 2019

